

## COMUNISTAS CUBANOS SUGIEREN PERFECCIONAR ÓRGANOS DE PODER POPULAR

Prensa Latina - La Habana

El VI Congreso del Partido Comunista de Cuba encargó al Comité Central trasladar recomendaciones al Parlamento para perfeccionar los órganos del Poder Popular, el sistema electoral y la división político administrativa.

Según una resolución al respecto, la experiencia acumulada en más de treinta y cinco años del sistema de órganos del Poder Popular aconseja evaluar en las actuales circunstancias y en perspectiva su organización y funcionamiento.

En el análisis, plantea el texto, se incluyen las modificaciones derivadas de este congreso, los estudios que se realizan como parte de la Tarea Perfeccionamiento, en particular en las nuevas provincias de Artemisa y Mayabeque, y la implementación de los Lineamientos de la Política Económica y Social.

Con ese propósito y para jerarquizar la autoridad de las Asambleas Locales del Poder Popular, se requiere evaluar las dificultades funcionales y organizativas, tanto de los órganos representativos como los de carácter administrativo en los niveles provinciales y municipales.

A lo anterior, apunta la resolución, se une la necesidad de encontrar fórmulas que permitan una mejor delimitación de las atribuciones y relaciones de las Asambleas y sus Consejos de la Administración con los organismos de la Administración Central del Estado y las unidades presupuestadas y empresariales ubicadas en su territorio, y potenciar una mayor autonomía de los municipios.

Como parte de este proceso se requerirá de ajustes a la división político administrativa en aras de corregir limitaciones presentes en ese ámbito, para lo cual se impone revisar y definir la organización de las grandes ciudades capitales de provincia, en particular La Habana.

La integralidad de un proceso de esta naturaleza, demanda variar procedimientos, términos legales y realizar otras adecuaciones en el sistema electoral cubano sobre la base de los principios esenciales que lo sustentan y demuestran su carácter democrático y participativo.

Estos cambios, recalca el texto, requerirán modificar un conjunto de normas jurídicas para ajustarlas al escenario actual.

### ACUERDO DEL VI CONGRESO DEL PC DE CUBA SOBRE LA CONFERENCIA NACIONAL

Atendiendo a la prioridad concedida al tema económico en la agenda del 6º Congreso, por razones que han sido ampliamente explicadas y comprendidas por los militantes, los trabajadores y todo nuestro pueblo, no se previó debatir sobre la vida y el trabajo del Partido en todos los ámbitos de su actividad, en el ejercicio del papel de fuerza dirigente superior de la Sociedad y el Estado que le asigna el artículo 5 de la Constitución de la República.

El 6º Congreso, como máximo órgano de dirección del Partido, acuerda convocar la **Conferencia Nacional** a la cual otorga facultades para actualizar los métodos y estilo de trabajo, estructuras y política de cuadros del Partido, así como evaluar y fijar conceptos e ideas básicas para modificar los Estatutos y otros documentos normativos internos.

De igual forma lo hará, en lo que le corresponde al Partido, en sus vínculos y relaciones con la UJC y las organizaciones de masas. El evento se pronunciará por cambios conceptuales en el funcionamiento y contenido de estas.

Se faculta a la Conferencia para elegir nuevos integrantes del Comité Central, por encima del número aprobado en el 6to. Congreso, a su vez podrá liberar o renovar la cifra que determine de los miembros de ese organismo.

La Conferencia Nacional tendrá, por tanto, la alta responsabilidad de establecer las bases para el perfeccionamiento del Partido en la actual coyuntura y en los próximos años, asegurando, en indestructible unión con el pueblo, la continuidad de nuestro Socialismo.

PULSA AQUÍ→

<http://www.cubadebate.cu/noticias/2011/04/18/delegados-del-congreso-toman-acuerdos-sobre-conferencia-nacional-del-pcc/>